Temuco
MUNICIPALIDAD

DAEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

APRUEBA PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2019 /

1598

TEMUCO, 28 NOV. 2018

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.070, Estatuto Docente, y la Ley Nº 19.410.

2.- El Ord. Nº 408 de 13 del Noviembre 2018, del Secretario Municipal de Temuco, que comunica la aprobación del Plan Anual del Desarrollo Educativo Municipal – PADEM 2019.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de la Comuna de Temuco para el año 2019, fijándose la dotación Docente y Asistentes de la Educación para el mismo año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARI MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/JRV/AVV/CFV/evl.

DISTRIBUCION:
- Of. Partes
- Of. Partes Educación
- Archivo Gestión Pedagógica

1640529